

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA)

Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana.

Financiado por el Fondo de Biodiversidad del Caribe (CBF, por sus siglas en inglés)

Términos de Referencia
Contratación de Servicios para *Producción Audiovisual en el Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana*

Julio 2021

Santo Domingo, República Dominicana

Tabla de contenido

1. Antecedentes Generales.	3
2. Objetivos de la Contratación de Servicios:	3
3. Alcance de la Contratación de Servicios:	4
4. Duración y Supervisión de la Contratación de Servicios	6
5. Productos y Calendario de entrega de la Contratación de Servicios	6
6. Perfil de la Empresa	8
7. Recursos Materiales y Apoyo Logístico	8
8. Condiciones Generales de la Contratación de Servicios.	9
9. Propuesta Financiera y modalidad de pago	9
10. Presentación de Propuestas:	10
10.1. Propuesta Técnica	10
10.2. Propuesta Financiera	11
11. Criterios de Evaluación	12
12. Criterio de Adjudicación de Contratación del Servicio	14
13. Aceptación de Propuestas.....	14
14. Confidencialidad	14
15. Aclaración de Propuestas	14
16. Comisión Evaluadora de Propuestas	14
17. Plazo de Presentación de Propuestas.....	15

1. Antecedentes Generales.

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) fue creado por la Ley 64-00¹ con la finalidad de desarrollar y financiar programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales y está regulado por el decreto 783-09 del Poder Ejecutivo del 21 de octubre del 2009.

Partiendo de sus funciones, el Fondo identifica iniciativas que gestionen los recursos medioambientales de forma sostenible, así como también, generar conciencia sobre la importancia de estos recursos, especialmente aquellos en peligro de extinción. Tal es el caso de la rosa de Bayahíbe (*Pereskia quisqueyana*), la cual fue descubierta por Henri Alain Liogier en el año 1977. La misma pertenece a la familia de las cactáceas y es uno de los pocos cactus con hojas. Alcanzando hasta los seis metros de altura, se encuentra en peligro de extinción y es endémica de la zona de Bayahíbe, República Dominicana.

A través del *Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional República Dominicana*, se desea garantizar que los habitantes de la República Dominicana se identifiquen con ella y sientan orgullo de nuestra flor nacional, con el propósito de que puedan reconocerla, aprendan a cómo reproducirla y cuidarla, y así, evitar su extinción. Este proyecto se alinea a la línea de acción 4.1.1.11 de la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo, la cual establece: “*Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático*”.

Dentro de las actividades contempladas en el proyecto, está la producción de una serie de audiovisuales informativos y educativos para promocionar a nivel nacional de manera masiva a través de las redes sociales, programas televisivos y radiales; con el objetivo de promover el reconocimiento de la *Pereskia quisqueyana*.

Visto esto, la producción de los audiovisuales no se limita simplemente a difundir resultados, sino a generar conciencia (sensibilizar) en toda la ciudadanía con el objetivo de garantizar la preservación y cuidado de nuestra flor nacional.

2. Objetivos de la Contratación de Servicios:

- Producción de un audiovisual (documental de 30-40 minutos de duración) sobre el conocimiento y buenas prácticas generadas en el *Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor*

¹ Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00).

Nacional República Dominicana, que incluya entrevistas con expertos, voz en off (profesional), el cual partirá del contenido del Manual de Manejo de la Rosa de Bayahíbe, producto del citado proyecto.

- Producción de dos comerciales (40 segundos de duración c/u) dirigidos, uno a los niños (as) y jóvenes, y otro a los adultos y envejecientes; a manera de explicar porqué se debe conservar nuestra flor nacional y cómo hacerlo.
- Producción de veinte (20) subproductos audiovisuales (cortometrajes) relacionados con 20 actividades de siembra de la Rosa de Bayahíbe.

3. Productos:

- Plan y Metodología de Trabajo detallados, especificando los recursos humanos y técnicos que emplearán para el trabajo.
- Un (1) audiovisual (documental) de 30-40 minutos de duración, en formato full HD, sobre el conocimiento y buenas prácticas generadas en el *Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional República Dominicana*.
- Un (1) audiovisual (comercial) de 40 segundos de duración, dirigido a niños(as) y jóvenes.
- Un (1) audiovisual (comercial) de 40 segundos de duración, dirigido a los adultos y envejecientes.
- Veinte (20) subproductos audiovisuales (cortometrajes) que reflejen el desarrollo y resultado de las 20 actividades de siembra de la Rosa de Bayahíbe.
- Informe Final de la Contratación de Servicios, reflejando las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

Nota: todos los productos deben ser entregados según lo descrito en estos términos de referencia.

3. Alcance de la Contratación de Servicios:

Producto	Actividad
1. Plan y Metodología de Trabajo detallados.	● Desglose de recursos humanos y técnicos disponibles para el trabajo. ● Especificación de técnicas y metodología para realizar el trabajo. ● Desglose de actividades a realizar, estimando costos y duración en el tiempo.
2, 3 y 4. Informes sobre Comerciales, Documental y Cortometrajes desarrollados.	● Efectuar una producción, grabación y realización completos, en formato digital y de

	alta definición, bajo las directrices del Fondo MARENA respecto a sus contenidos. ● Proveer los recursos humanos y técnicos (cámaras, camarógrafos, etc.) para la producción de los audiovisuales, abarcando desde la grabación, edición, composición musical, postproducción, grafismo, masterización y presentación final. Tomar en cuenta que esto implica el traslado de dichos recursos hacia los lugares donde se producirán los audiovisuales. Considerar documentación que efectivamente libere o adjudique esos derechos de autor al Fondo MARENA. ● Realizar la grabación de imágenes y entrevistas (mínimo cinco, contempladas en el documental) bajo las directrices del equipo técnico del Fondo MARENA, sin limitarse al aporte de ideas en la ejecución del trabajo, con el objetivo de proveer un espacio de creatividad para obtener productos de alta calidad. ● La voz en off debe ser profesional, preferiblemente reconocida internacionalmente. ● Considerar presentación de la idea en un storyboard (diagramación que explica en qué consiste la producción audiovisual que van a desarrollar). ● Producir las bandas sonoras originales del documental y de los comerciales (serán incorporadas en la etapa de postproducción) y cuyos derechos pertenecerán al Fondo MARENA.
5. Informe Final de la Contratación de Servicios.	● Elaborar un informe final de la contratación del servicio que contemple todos los aspectos del proceso de desarrollo de los audiovisuales.

4. Duración y Supervisión de la Contratación de Servicios

La duración del servicio será desde la fecha de contratación, hasta aproximadamente la fecha de finalización de las actividades de siembra de la Rosa de Bayahíbe (octubre 2021), de las cuales se desprende la realización de unos cortometrajes (ver Sección 5). Dentro del plazo máximo de duración de la contratación se deberán cumplir las fechas de entrega para cada uno de los hitos establecidos.

La supervisión la realizará un Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA. La aprobación de los productos deberá contar con el visto bueno de dicho equipo.

El/La Proveedor/a trabajará en sus oficinas privadas y el Fondo MARENA no asignará espacio físico ni equipos para la realización de sus actividades.

Todos los datos, grabaciones e informes técnicos, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva del Fondo MARENA, por lo cual no pueden ser reproducidos o publicados, total ni parcialmente, sin el permiso por escrito de los responsables de la institución, ni podrán ser utilizados para objetos de otras propuestas.

5. Productos y Calendario de entrega de la Contratación de Servicios

Productos	Contenido/Calendario de entrega
Producto 1. Plan y Metodología de Trabajo detallados:	El Plan de Trabajo deberá comprender el índice siguiente: • Introducción, la cual deberá permitir apreciar la interpretación que posee el/la Proveedor/a de los presentes Términos de Referencia. • Objetivos y metas, que permitirán a las áreas responsables de la supervisión monitorear el nivel de avance en el desarrollo de los productos que deberá entregar el/la Proveedor/a. • Actividades, las cuales deberán ser desglosadas en la forma más exhaustiva posible (cronograma, presupuesto, etc.). • Recursos y limitaciones. En esta sección, el/la Proveedor/a deberá indicar cuáles son los recursos financieros (desglosar en Propuesta Financiera) y no financieros que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo. Igualmente, deberá identificar los

	principales obstáculos/riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas y su calidad, especificando cómo pretende superarlos. Fecha de entrega: 5 días calendario después de la firma del contrato.
Producto 2. Informe sobre los dos comerciales desarrollados.	Este informe deberá contener resultados de los audiovisuales desarrollados. Fecha de entrega: 20 días calendario después de la firma del contrato.
Producto 3. Informe sobre Documental desarrollado.	Este informe deberá contener resultados del audiovisual desarrollado, especificando lo siguiente: 1- Reseña histórica. 2- Marco legal y jurídico. 3- Breve descripción de la planta. 4- Técnicas de reproducción de la planta. Fecha de entrega: 50 días calendario después de la firma del contrato.
Producto 4. Informe sobre Cortometrajes desarrollados.	Este informe deberá evidenciar las actividades de siembra en las 20 localidades identificadas. Fecha de entrega: Octubre 2021.
Producto 5. Informe Final de la Contratación de Servicios.	Este informe deberá contener información sobre el proceso de desarrollo de los audiovisuales. Fecha de entrega: 5 días calendario después de revisión y aprobación del producto 4.

*A partir del producto 2, El/La Proveedor/a deberá presentar los productos en el período de contratación conforme a fechas de entrega establecidas en el Plan y Metodología de Trabajo aprobada (producto 1), y deberán ser provistos en original y una copia impresa, así como en soporte magnético tipo PDF, dirigidos al Fondo MARENA.

6. Perfil de la Empresa

Especificaciones	Requeridas	Preferibles
Estudios	Grado universitario en comunicación audiovisual, publicidad, mercadología y/o ramas afines.	Estudios en producción de audiovisuales de concientización y capacitación.
Experiencia	En comunicación audiovisual, producción integral en sus distintas etapas, y manejo de equipos humanos y técnicos para grabación, edición, creación de animaciones y bandas sonoras musicales, postproducción y diseño gráfico de al menos 5 años. Presentar al menos 5 trabajos de producción audiovisual que haya realizado.	Experiencia en realización de trabajos audiovisuales de proyectos de gestión institucional en la República Dominicana de al menos 5 años.
Conocimientos y habilidades	Habilidad de comunicación y de trabajo en equipo. Excelente comunicación verbal y escrita. Alto nivel de compromiso, responsabilidad y proactividad. Dominio completo del idioma español.	Conocimiento de la situación actual del panorama medioambiental en la República Dominicana. Dominio completo del idioma inglés.
Otros	Disposición para desplazarse a los lugares donde se realizarán los audiovisuales.	

Nota: Se tomará en cuenta la trayectoria y la experiencia, así como capacidad financiera y solvencia.

7. Recursos Materiales y Apoyo Logístico

No se proveerán recursos materiales ni logísticos (oficina, material gastable, apoyo secretarial, vehículo, teléfono y otros similares) para el desarrollo de las actividades contempladas en la contratación de servicios.

8. Condiciones Generales de la Contratación de Servicios.

De acuerdo con lo expresado en estos Términos de Referencia, el/la Proveedor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento del trabajo propuesto y sin perder de vista el objetivo de esta, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Estos Términos de Referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo del trabajo que se detalla. No obstante, cuando el/la Proveedor/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al Comité Técnico de Supervisión, justificando su conveniencia. Serán los integrantes del Comité quienes evalúen las modificaciones sugeridas, preparando para tal fin una comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El/la Proveedor/a realizará su trabajo en estrecha colaboración con el Comité Técnico de Supervisión. Sin embargo, ello no libera a dicho equipo de la responsabilidad única por las conclusiones a que llegue y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.

Los trabajos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del Fondo MARENA, quedándole prohibido al/a la contratado/a su venta, reproducción y/o transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Fondo MARENA.

9. Propuesta Financiera y modalidad de pago

El monto total previsto para esta contratación de servicios es de RD\$ 2,000,000.00. El/la Proveedor/a deberá presentar una propuesta financiera, detallando los gastos y honorarios, los viajes, traslados internos, alojamiento, dietas, y seguros (ver subsección 10.2) e incluido el 18% del ITBIS; para el cobro de los impuestos, se debe presentar una factura con comprobante gubernamental.

Los pagos estarán sujetos a las retenciones fiscales de las leyes vigentes en la República Dominicana (10% residentes en la República Dominicana y un 27% a extranjeros).

Los pagos o desembolsos serán realizados de la siguiente manera:

1. Primer Pago, equivalente al **30%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA del **Producto 1**.
2. Segundo Pago, equivalente al **30%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA de los **Productos 2 y 3**.
3. Tercer Pago, equivalente al **20%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA del **Producto 4**.

4. Cuarto Pago, equivalente al **20%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA del **Producto 5**.

Luego de presentados los productos el comité técnico tiene 5 días para dar su aprobación de estos.

Para hacer efectivo los pagos, el/la Proveedor/a deberá presentar las facturas correspondientes. Al final de la contratación se presentarán dos juegos del documento final del servicio, en formato digital y en físico.

Los pagos se harán en Pesos Dominicanos (RD\$).

10. Presentación de Propuestas:

Los/las proponentes deberán presentar debidamente firmados y en español cada uno de los documentos siguientes:

- **Carta de presentación** dirigida a la Directora Ejecutiva del Fondo MARENA, Ing. Judith Valdez, en la que el/la proponente manifiesta su interés, competencias y motivaciones para la prestación del servicio.
- **Propuesta Técnica**, conteniendo las especificaciones indicadas en la sección 10.1 de los presentes Términos de Referencia.
- **Propuesta Financiera**, presentando un desglose de costos conforme se indica en la sección 10.2 de los presentes Términos de Referencia.

La presentación impresa de la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera, deberán colocarse en sobres separados y sellados, indicando en la parte exterior “PROPUESTA TÉCNICA” y “PROPUESTA FINANCIERA”, según corresponda, y la información de contacto del/de la proponente.

10.1. Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica deberá contener las secciones que se presentan a continuación:

Sección I: Perfil del/de la Consultor/a:	
Experiencia	Dar una breve descripción de la experiencia y las principales actividades llevadas a cabo por el/la Proveedor/a durante los últimos 5 años, incluyendo referencias con relación a su reputación o a cualquier antecedente de litigios o arbitrajes, que pudieran afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución del servicio. Debe presentar al menos 5 trabajos de producción audiovisual que haya realizado.

Curriculum vitae:	Deberá indicar nombre completo; nacionalidad; información de contacto (dirección, móvil, e-mail, etc.); países en los que ha adquirido experiencia de trabajo; conocimientos de idiomas; formación profesional y otras; experiencia significativa (período, nombre de la actividad/proyecto/organización, nombre del empleo/actividad/función desarrollada); 3 referencias (nombre, cargo, información de contacto). Adicionalmente, deberá anexar documentación que permita acreditar la experiencia general y específica del/de la Proveedor/a y una copia simple de su documento de identidad.
Sección II: Propuesta Técnica:	
Plan de Trabajo (Actividades):	El Plan de Trabajo presentado deberá comprender el índice siguiente: • Introducción, la cual deberá permitir apreciar la interpretación que posee el/la Proveedor/a de los presentes Términos de Referencia. • Objetivos y metas que permitan al Comité Técnico de Supervisión dar seguimiento al nivel de avance en el desarrollo de los productos que deberá entregar el/la Proveedor/a. • Actividades, las cuales deben ser desglosadas en la forma más exhaustiva posible (presupuesto, cronograma, etc.). • Recursos y limitaciones. En esta sección, el/la Proveedor/a deberá indicar cuáles son los recursos financieros (desglosar en Propuesta Financiera) y no financieros que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo. Igualmente, deberá identificar los principales obstáculos/riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas y su calidad, especificando cómo pretende superarlos.
Metodología:	Consiste en una descripción detallada de la metodología que aplicará para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia, incluyendo una clara indicación de los mecanismos a utilizar para garantizar la calidad técnica de los productos requeridos.
Cronograma de Actividades:	Mediante un diagrama de Gantt se requiere especificar la duración en días calendario de cada una de las actividades que involucra la ejecución del Plan de Trabajo propuesto para desarrollar los productos.
Subcontrato(s):	En caso de ser necesaria la subcontratación de otro/a(s) Proveedores/a(s), el/la proponente deberá presentar la currícula del personal que conformará el equipo de trabajo, conforme los requerimientos indicados más arriba.

10.2. Propuesta Financiera

La Propuesta Financiera presentada por el/la Proveedor/a deberá contener un desglose detallado de todos los costos, considerando la guía que se proporciona a continuación:

Sección I: Desglose de Costos por Producto:			
Producto:	Porcentaje del Monto Total:	Costo en Dólares (US\$):	Costo en Pesos (RD\$):
Producto 1	30%		
Productos 2 y 3	30%		
Producto 4	20%		
Producto 5	20%		
Total:	100%		

Sección II: Desglose de Costos Directos e Indirectos:				
Descripción:	Cantidad:	Costo Unitario en Dólares (US\$):	Total en Dólares (US\$):	Total en Pesos (RD\$):
Honorarios del/de la Proveedor/a				
Otros Costos:				
Viajes				
Viáticos				
Material Gastable				
Comunicaciones				
Reproducción de Documentos				
Equipos				
Otros				
Otros Costos Indirectos:				
Total:				

En caso de existir subcontratos, el/la Proveedor/a presentará un desglose similar al correspondiente a los costos directos e indirectos de la contratación del servicio. Por último, el/la proponente deberá precisar el costo global de la Propuesta Financiera.

11. Criterios de Evaluación

Descripción	Puntuación Máxima
Formación Académica: Grado universitario en comunicación audiovisual, publicidad, mercadología y/o ramas afines.	7
Experiencia Laboral General, en comunicación audiovisual, producción integral en sus distintas etapas, y manejo de equipos humanos y técnicos para grabación, edición, creación de animaciones y bandas sonoras musicales, postproducción y diseño gráfico de	15

al menos 5 años, incluyendo cartas de referencia (2 al menos) de los trabajos realizados: • Menos de 5 años.....5 puntos • 5 a 10 años10 puntos • 10 años en adelante.....15 puntos	
Experiencia Específica (1) documentada en producción de documentales: • Menos de 3 documentales3 puntos • De 3 a 7 documentales.....6 puntos • Más de 7 documentales8 puntos	8
Experiencia Específica (2) documentada en producción de productos audiovisuales de corta duración: • Menos de 5 audiovisuales2 puntos • De 5 a 10 audiovisuales.....4 puntos • Más de 10 audiovisuales..... 5 puntos	5
Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades. Se evaluará si el plan de trabajo propuesto es consistente con el enfoque técnico y la metodología. Además, se verificará si incluye las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes.	15
Enfoque técnico y metodología. Se evaluará si la metodología que se propone es compatible con el enfoque técnico que adoptaría el/la Proveedor/a, para tratar los posibles problemas que enfrentaría esta contratación de servicios. De manera particular, se tendrán en cuenta los procedimientos a seguir por la firma para cada uno de los servicios requeridos en los numerales: • OBJETIVO (S) ESPECÍFICO (S) DEL SERVICIO. • OBJETIVO (S) ESPECÍFICOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EL PROYECTO ROSA DE BAYAHIBE. • ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EL PROYECTO ROSA DE BAYAHIBE.	20

Propuesta Financiera:	
Presentando un desglose de costos según lo estipulado en la sección 10.2 de estos TdR.	30
Total	100

12. Criterio de Adjudicación de Contratación del Servicio

Se adjudicará la contratación al/la proveedor/a que obtenga el mayor puntaje en la evaluación final. En caso de empate en la puntuación, será elegido/a el/la proveedor/a que tenga mayor experiencia en la producción de audiovisuales (mayor cantidad de documentales, comerciales y cortometrajes producidos) y mejor eficiencia en la propuesta financiera.

13. Aceptación de Propuestas

Las propuestas elegibles para evaluación deberán cumplir con todos los términos y condiciones indicados en los presentes Términos de Referencia sin omisiones ni desviaciones importantes. La información debe presentarse de manera clara y detallada, lo suficientemente para ser legible.

Si una propuesta no es sustancialmente aceptable, será rechazada y no podrá someterse a evaluación.

14. Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de la propuesta y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la firma ganadora.

Cualquier intento del/de la Proveedor/a de influenciar al Contratante en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su propuesta.

15. Aclaración de Propuestas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las propuestas, la Dirección del Proyecto tendrá la facultad de solicitar a cualquier Proveedor/a que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente se harán por escrito o por correo electrónico. Sin embargo, no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la propuesta.

16. Comisión Evaluadora de Propuestas

La Comisión Evaluadora de las Propuestas estará conformada por la Comisión Técnica de Supervisión del proyecto, contando con representantes de las áreas de Compras y Jurídica como observadores del proceso, la cual tiene a su cargo la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y la selección de la propuesta ganadora.

17. Plazo de Presentación de Propuestas

Los postulantes deberán enviar la documentación requerida a más tardar el **04 de agosto de 2021 a las 5:00pm** en formato digital al correo electrónico mmatos@fondomarena.gob.do con el asunto de los Términos de Referencia y físico:

En copia dura:

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA)

Dirección: Ave. 27 de Febrero # 273, casi esq. Winston Churchill, Plaza Central, 4to nivel local 418, Ens. Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono: (809) - 565 - 8461

No serán tomadas en cuenta las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha indicada.